

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 6100

Viernes 31 de Agosto de 1962
Núm. 197

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Junta Provincial de Beneficencia de León

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de Junio último, sobre ayuda a la ancianidad y a la invalidez, se publican a continuación las peticiones en esta Junta recibidas, invitando por la presente a cuantos conozcan a los interesados manifiesten a esta Junta Provincial de Beneficencia cuanto les conste de la situación económica y familiar de aquéllos a efectos de lograr la mejor aplicación de los fondos destinados a este fin.

Se advierte que los expedientes se hallarán de manifiesto por término de treinta días, en la Secretaría de esta Junta Provincial de Beneficencia.

D.ª María Prieto Iglesias, hija de Santiago y Vicenta, con domicilio en Castrocontrigo.

D.ª Teresa Fernández Cadiermo, de José e Inés, en id.

D.ª Elisa Rascón Hompanera, de Santiago y Victoria, en Cofinal.

D.ª M.ª Guadalupe Posado Rubio, de Santiago y Catalina, en Genestacio de la Vega.

D. Quirico González Antón, de Estanislao y Anastasia, en Espinosa de Almanza.

D.ª Francisca Santos González, de Francisco y Lorenza, en P. Isla, 60, León.

D.ª Maximina Martínez Martínez, de Gaspar y Teresa, en Cercas San Francisco, 18.

D.ª Candelas Rioja Moreno, de Cestino y Manuela, en Conde Guillén, 7, 2.º.

D. Prudencio Méndez Vega, de Juan y María Rosa, en La Via, 2.

D.ª Eulogia García Gutiérrez, de Froilán y Juana, en Julio del Campo, 3.

D. Gregorio Valladares García, de Gabriel y Tomasa, Santa Ana, 59.

D.ª Victorina Blanco Cueto, de Miguel y María, en Cubos, 53.

D.ª Herminia Chacón González, en Huertas, 20.

D.ª Apolonia García Mata, de Joaquín y Jacinta, en Ejido, 11.

D.ª Guadalupe Ibáñez Pantigoso, de Antonio y Aquilina, en Matallana de Valmadrigal.

D. Venancio Arias Arias, de Tomás y Apolonia, en Valderrey.

D. Leoncio Chico Pérez, de X y Tomasa, en Vallecillo.

D.ª María Fernández Vega, de Domingo y Josefa, en Redipollos.

D.ª Pedronila Casado Esteban, de Gregorio y Matea, en Sahagún.

D. José Fernández Martínez, de Juan y Manuela, en Sobrado.

D.ª Concepción Rascón Reyero, de Miguel y María, en Solle.

D.ª Vicenta Charro Morillos, de Bernardo e Isabel, en Quintana del Marco.

D. Ramiro Pérez Astorga, de Dionisio y Francisca, en id.

D.ª M.ª Asunción Charro Morillas, de Bernardo e Isabel, en Genestacio.

D. Basilio Fierro Casado, de Francisco y Jacinta, en Quintana del Marco.

Esta relación, además de publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Prensa local, se hallará expuesta por lo que a cada uno afecta en el Ayuntamiento de su residencia.

León, 23 de Agosto de 1962.

El Gobernador Civil-interino Presidente,
3554 José Eguiagaray Pallarés

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEÓN

Servicio demográfico

A los Sres. Jueces Comarcales y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los señores Jueces Comarcales y de Paz de la provincia que antes del día quince del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avda. de José Antonio, núm. 20, 1.º, centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos registrados durante el mes actual, con la correspondiente factura de remisión.

León, 25 de Agosto de 1962.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero. 3584

Administración municipal

Ayuntamiento de Carracedelo

Recaudación

Don Ventura Gago Fernández, Recaudador de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que desde el día 1.º de Septiembre al día 10 de Octubre próximos, estará abierta la recaudación de las cuotas de los distintos arbitrios de este Ayuntamiento correspondientes al año actual y 1961, en el domicilio del Recaudador, y los días 10 y 11 de Septiembre para los pueblos de Villamartín, Villaverde de la Abadía, Carracedo del Monasterio, Villadepalos y Carracedelo, en los sitios de costumbre.

Los que no satisfagan sus cuotas en los días señalados o en el plazo

marcado, incurrirán en el recargo que determina el vigente Estatuto de Recaudación, que será el 10 por 100 si liquidan sus cuotas del 21 al 31 de Octubre, elevándose al 20 por 100 a partir de esta última fecha, sin más notificaciones ni requerimientos.

Lo que se hace público a los interesados en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 61 y 63 del vigente Estatuto de Recaudación.

Carracedelo, 20 de Agosto de 1962.
Ventura Gago. 3541

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, por permiso del titular.

Hago saber: Que en los autos que se hará mérito, se dictó sentencia que contiene el encabezamiento y fallo siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de León, a catorce de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. El Sr. D. Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia accidentalmente del Juzgado número dos de León, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía instados por D. Domingo Gual Villalba, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de León, representado por el Procurador D. Antonio Prada Blanco y defendido por el Letrado don Salvador Valenzuela, contra D. Angel Alvarez Sánchez, mayor de edad, comerciante y vecino de Cistierna, que por su incomparecencia en los autos se han seguido en su rebeldía, en reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda, debo condenar y condeno al demandado a pagar al actor la cantidad de quince mil cuarenta y cuatro pesetas sesenta y cinco céntimos, más los intereses legales de tal suma desde la interpelación judicial y totalidad de las costas. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, que se notificará al demandado rebelde en la forma prevista por la Ley, lo pronuncio, mando y firmo. — Mariano Rajoy. — Rubricado. — Publicada en el mismo día.»

Y para que mediante edictos sea notificada dicha sentencia a referido demandado, se extiende el presente en León, a veintitrés de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Mariano Rajoy. — El Secretario, Francisco Martínez.

3560. Núm. 1378 — 133,90 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Luis Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado por el procedimiento regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Cecilio Pérez Muñiz, en nombre y representación de D. Felipe Román Luengo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, contra don Agustín Fernández Bajo, también mayor de edad y de la misma vecindad, con domicilio en la calle General Aranda, núm. 4, para la efectividad de un crédito hipotecario, se ha dictado resolución con esta fecha acordando dejar sin efecto el remate aprobado el día seis de los corrientes, y sacar de nuevo a primera y pública subasta la finca hipotecada siguiente:

Casa en esta ciudad de La Bañeza, en la calle del General Aranda, antes del Marqués de Cubas y antes de los Carneros, señalada con el número cuatro, de planta alta y baja, corral, cuadras y una huerta, constituyendo todo una sola finca, de una superficie aproximada de ochocientos metros cuadrados y linda: por la derecha entrando, con la casa número dos de la misma calle, que pertenece a la Cofradía de la Piedad, de La Bañeza; otra de D. Angel Fernández, antes de la Cofradía de Santa Ana, hoy casa de D. E. Ias Tagarro y don Liberto Diez; izquierda, con la casa número seis de la misma calle y huerta que perteneció a D. José Berra Quiroga y en la actualidad a D. César Moro Ferrero, y por la espalda, con huerta y panera de don José de la Poza, hoy de D. Anesio García Garrido. Inscrita al tomo 562, libro 30, folio 110, finca 2.697 duplicado.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la travesía del Doctor Palanca, el día veintitrés de Octubre próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas diez mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Bañeza, a veintinueve de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Luis Fernando Roa Rico. El Secretario, Manuel Rodríguez. 3579 Núm. 1381 — 228,40 ptas.

Juzgado de Instrucción número dos de Málaga

Llorente Gutiérrez, Teodoro, hijo de Teodoro y de María, de 26 años, de estado casado, de profesión soldador, natural de Valladolid y vecino de Ponferrada, domiciliado últimamente en ignorado paradero.

Comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 2 de los de Málaga, en término de diez días a fin de ser reducido a prisión por haberlo así acordado en sumario que contra el mismo se instruye con el número 147 de 1962, sobre estafa.

Málaga, 6 de Agosto de 1962. — El Juez de instrucción, (ilegible). 3482

Anuncios particulares

Hermanidad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Villaturiel

Se pone en conocimiento de todos los ganaderos interesados, que el próximo día 5 de Septiembre, sobre las diez horas de su mañana, se subastarán los Pastos, Hierbas y Rastrojeras de los trece pueblos que componen la jurisdicción de esta Hermanidad, en la oficina de la misma.

Para participar en la subasta será preciso acreditar la condición de ganadero mediante la presentación de la correspondiente cartilla.

Los gastos de los anuncios y subasta, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Villaturiel, 23 de Agosto de 1962. — El Jefe de la Hermanidad, Julio Pérez.

3573 Núm. 1382. — 55,15 ptas.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta núm. 159.744 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3569 Núm. 1379. — 28,90 ptas.

Prestar su conformidad a la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, en el expediente de orfandad de D.^a Esther Muñoz Rodríguez.

Aprobar los siguientes proyectos de caminos vecinales: «Santa María del Río a Castromudarra», trozo 2.^o; «Villamol a la C.^a de Sahagún-Valencia de D. Juan», trozo 1.^o; «Villarroa a Puente Villarente», trozo 2.^o; «Tremor de Arriba a Torre del Bierzo»; «Terminación del de Redipollos a la C.^a de Boñar a Campo de Casos»; «Reformado del de Valduvico a Mellanzos» y «Reformado del Puente sobre el río Curueño en La Cándana».

Aprobar propuesta de la Sección de Vías y Obras provinciales, sobre conservación de los caminos vecinales de Vega de Espinareda a Fabero y de Fabero a Lillo.

Conceder autorización para cruzar el c. v. de Villamegil a Magaz de Cepeda, con línea eléctrica y colocación de postes a «Eléctricas Leonesas, S. A.», y el de Villalis a La Bañaza, con tubería de agua y paso salvacunetas a D. Santiago Pérez Villalibre.

Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económicas-administrativas del concurso para la adquisición de mobiliario, acondicionamiento y ornamentación del despacho de la Presidencia y dependencias anejas al mismo.

Que conste en acta la gratitud de la Corporación al ilustre financiero leonés, D. Ildefonso G. Fierro, por su altruista determinación de construir por su cuenta un edificio destinado a Museo Provincial de León.

Que conste en acta asimismo la satisfacción y el agradecimiento de la Provincial al Excmo. Sr. D. Jesús Rubio García Mina, Ministro de Educación Nacional y al Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria, Sr. Fernández de Miranda, por la Orden Ministerial creando en la Universidad de Oviedo, pero con residencia en León, una Facultad de Ciencias Biológicas, y la construcción en esta Ciudad de un Colegio Mayor Universitario.

Admitir a los concursos ganaderos que se han de celebrar con motivo del «Día Provincial de las Comarcas», ganados procedentes de los municipios de Valdelugeros y La Erquina y que a los actos sean invitados los señores Alcaldes del Partido de La Vecilla.

Conceder la Medalla de Oro de la Provincia, individualmente, a los esposos D. Pablo Diez Fernández y D.^a Rosario Guerrero Herro de Diez, en atención a los excepcionales merecimientos contraídos como leoneses amantes de su provincia y tierra natal y asistir en Corporación a las solemnidades que han de celebrarse con motivo de la inauguración del nuevo Santuario de la Santísima Virgen del Camino y entrega de las Medallas de que se deja hecho mérito.

Publicado en el Boletín Oficial del día 31 de Agosto de 1962.

1030

Conceder a la Junta provincial de Información, Turismo y Educación Popular, la subvención de 5.000 pesetas para el Plan de excursiones de verano por la Provincia.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en los distintos establecimientos benéficos en el pasado mes de Junio.

Confirmar la situación de excedencia activa al Oficial de la escala técnico-administrativa de la Corporación D. Eduardo García Llorente, por continuar prestando sus servicios en la Sección Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Adjudicar la subasta de madera de chopo de la carretera provincial de Puente de Villarente a Boñar a D. José González Rodríguez y D. Pedro de la Sierra Suárez, declarando desierta la misma por lo que afecta a los lotes 1, 4 y 5, anunciándose nuevamente la de estos lotes en las mismas condiciones.

Adjudicar igualmente el suministro de ropas con destino a la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano y Colegio Especial de Astorga, a D. Francisco Tintero Alvarez, D. Jesús García Rodríguez, D. Manuel Antónanzas Alvarez y D. Angel Arce Gómez.

Realizar las necesarias obras de reparación de las dependencias del Palacio Provincial destinadas a despacho de la Presidencia, Sala de Comisiones y Secretaría particular, y anunciar el reglamentario concurso para la adquisición del mobiliario preciso para dichas dependencias.

Tramitar el reglamentario expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Provincia a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, por el Plan de construcciones de interés social, recientemente iniciado, y transmitir al Sr. Presidente del Patronato de dicha Entidad, D. Emilio Hurtado Llamas, la gratitud de la Provincia, por ser él la representación genuina y eficaz de las iniciativas meritadas.

Facultar ampliamente a la Presidencia, en orden a la efectividad del homenaje acordado en honor de D. Pablo Diez y su esposa, teniendo en cuenta la próxima inauguración del Santuario de la Santísima Virgen del Camino, cuyas obras fueron costeadas por dicho leonés.

Felicitar al Excmo. Sr. D. Luis García Calvo, por su toma de posesión del cargo de Gobernador Militar de esta Plaza, deseándole una feliz estancia en León.

Quedar enterada de las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia, ratificándolas en cuanto proceda.

Señalar para celebrar sesión en el mes de Agosto, el día 25 a las doce horas.

Aprobar certificación de obra ejecutada por D. Santos González Fernández, en el trozo 1.^o del Canal de la Ribera Alta del Porma.

Desestimar instancia de tres oficiales Técnico administrativos de Contabilidad, solicitando se cubra por antigüedad la plaza de Jefe de Negociado de Contabilidad.

Declarar jubilado a D. Vicente Hernandez Fernández, del cargo de Subjefe temporero del Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado en esta Provincia, dependiente de esta Excma. Diputación, y solicitar del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Mutualidades Laborales, le sea concedida al interesado la prestación de la jubilación en la cuantía correspondiente.

Informar favorablemente el expediente incoado por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas ante la Dirección General de Ganadería, para la concesión de una feria más mensual en dicha localidad.

Quedar enterada del Decreto del Ministerio de Obras Públicas, sobre destino de parte de las subvenciones que reciben las Diputaciones del Estado para construcción y conservación de caminos vecinales, a las plantaciones de árboles a tales vías, y que se tenga en cuenta por la Sección de Vías y Obras provinciales.

Sesión ordinaria de 25 de Agosto

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Eguigaray Pallarés.

Asistencia: Vicepresidente, D. Julián Rojo Marllín; Diputados: D. Luis Nieto García, D. José Fernández Luengo, D. Arsenio Fernández Valladares, D. Ángel Penas Goás, D. Fidel Alvarez Allende, D. Manuel Arroyo Quiñones, D. Benigno Isla García, D. Joaquín Suárez García, D. Manuel Barrio Valcárcel, D. Félix Población. Población, D. Maximino González Morán, D. Julián de León Gutiérrez y D. Silvio de Alaiz Franco; Secretario, D. Florentino Agustín Díez González e Interventor, D. Alberto Díez Navarro.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar las Cuentas de ingresos y gastos efectuados en el primer trimestre del año actual, en los Presupuestos Ordinario, Especial de Contribuciones y Extraordinarios en vigor.

Aprobar expediente de modificación de créditos en el Presupuesto Especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones del año actual.

Aprobar provisionalmente la Cuenta de liquidación de los Presupuestos Extraordinarios de Caminos «Mancomunidad» y construcción de Escuelas y Viviendas para Maestros «E».

Aprobar certificación núm. 10 por obras realizadas en el Canal de Arriola, trozo 1.º

Conceder la subvención de 20.000 pesetas a la Escuela del Maestriero de esta Capital, en razón de estar incluida en el Plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO, para el cumplimiento de sus fines.

Pasar para resolución por la Presidencia, en momento oportuno, peticiones del Sr. Administrador del Hospital de San Juan Bautista, de Astorga y de la Rvda. M. Abadesa del Convento de Religiosas Concepcionistas de esa Ciudad, de ayuda económica para obras de reparación en los centros que regentan.

Autorizar la construcción en el taller de carpintería de la C. R. I. S. C., de diez pupitres para la fundación «Josefina Castañeda», de Villafraanca del Bierzo.

Quedar enterada de escrito del Sr. Presidente de la Comisión de Concursos de la Iglesia de San Francisco, de Villafraanca del Bierzo, dando cuenta de la inversión dada a la subvención concedida por esta Corporación en 1960.

Conceder anticipos reintegrables para construcciones escolares a los Ayuntamientos de Carrocera y Villadangos del Páramo.

Desestimar recurso de reposición promovido por «Lanera Industrial Maragata, S. A.», de Val de San Lorenzo, contra acuerdo recaído en el expediente incoado mediante acta de inspección, sobre pago del arbitrio sobre la riqueza provincial.

Designar a D. Aurelio Román Carracedo, Secretario del Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios de Admón. Local de la Provincia, habilitado para el percibo de premios o gratificaciones que se concedan a los Secretarios de los Municipios de la misma, por su colaboración en la confección de documentos relacionados con el arbitrio provincial sobre rodaje.

Quedar enterada del estado de recaudación de contribuciones en período voluntario correspondiente al segundo trimestre del año actual y del movimiento de acogidos en los distintos establecimientos benéficos en el pasado mes de Junio.

Aprobar la modificación propuesta por el Sr. Interventor de Fondos provinciales a los artículos 12 y 13 de la Ordenanza de Exacciones de la Tasa sobre permisos de obras, dándose al expediente el curso reglamentario.

Conceder la jubilación voluntaria, por edad, al Regente de la Imprenta provincial, y que se le expidan los documentos necesarios para promover expediente de declaración de derechos pasivos ante la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

Dar de baja en el servicio como Auxiliares administrativos de la Corporación al Capitán de Infantería D. Santos Morán Cañedo y al Teniente D. Cruz Magdaleno Alegre, por pasar a otro destino.

Ratificar Decreto de la Presidencia admitiendo, por razón de urgencia, la renuncia al cargo de Jefe del Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Provincia, a D. Luis Porto Baraja.